



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA, EVALUACION, ADMISION CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-CS/MDP – 1ERA. CONVOCATORIA  
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA MODALIDAD  
COMEDORES, PARA LOS MESES DE OCTUBE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a los Veintisiete días del mes de octubre del año 2023, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de las Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro, de corresponder; del procedimiento de Selección por **S.I.E. N° 003-2023-CS/MDP - Primera Convocatoria**, para la contratación en mención.

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N°	Postor	RUC
1	CHARQUI BELTRAN MAURICIO VICTORIANO	10316612852
2	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	10407558095
3	BRAVO CABALLERO CYNTHIA MIREYA	10446300801
4	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	20523905679
5	FRAMAC S.A.C.	20565853971
6	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387
7	MULTIMARKE H & T E.I.R.L.	20609602997
8	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	20610213830
9	CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.	20610307818
10	COMPANIA MONTEVERDE S.A.C.	20610403710
11	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	20610744690
12	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	20610988815
13	VRPC ALIMENTOS CORPORATIVOS E.I.R.L.	20611323124

Asimismo, se visualiza que durante el período de puja efectuado el día 27.10.2023 el siguiente resultado:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-OEC/MDP-1**

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA MODALIDAD COMEDORES, PARA LOS MESES DE OCTUBE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	67503.5
2	20611323124	VRPC ALIMENTOS CORPORATIVOS E.I.R.L.	70000
3	20610403710	COMPANIA MONTEVERDE S.A.C.	79864.2
4	20610988815	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	82636.7
5	10446300801	BRAVO CABALLERO CYNTHIA MIREYA	82645.52
6	10316612852	CHARQUI BELTRAN MAURICIO VICTORIANO	90000
7	20565853971	FRAMAC S.A.C.	95000

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las propuestas técnicas de las empresas arriba señaladas y con la revisión de las mismas se concluye lo siguiente:

**DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

**1. ACTO DE ADMISION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

A continuación, los miembros del comité de selección, proceden a la descarga electrónica de los archivos registrados de cada uno de los postores participantes en el periodo de lances, a fin de proceder en forma colegiada a evaluar las ofertas de los siete (7) postores, según el orden de prelación en procura de obtener las dos (2) propuestas válidas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, obteniendo el siguiente resultado:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

No	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL SAC (*)	VRPC ALIMENTOS CORPORATIVOS EIRL (**)	COMPAÑIA MONTE VERDE SAC (***)	AZ TOTAL SERVICE EIRL	CINTHIA MIREYA BRAVO CABALLERO	MAURICIO VICTORIANO CHARQUI BELTRAN (****)	FRAMAC S.A.C. (*****)
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE (folio 1)	CUMPLE (folio 34)	CUMPLE (folio 1)	CUMPLE (folio 02)	CUMPLE (folio 01)	CUMPLE (folio 3)	CUMPLE (folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE (folio 3 al 5)	CUMPLE (folio 28 al 33)	CUMPLE (folio 3 al 5)	CUMPLE (folio 04 al 06)	CUMPLE (folio 02)	CUMPLE (folio 5 al 8)	CUMPLE (folio 5 al 8)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE (folio 6)	CUMPLE (folio 27)	CUMPLE (folio 6)	CUMPLE (folio 07)	CUMPLE (folio 04)	CUMPLE (folio 10)	CUMPLE (folio 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE (folio 7)	CUMPLE (folio 26)	CUMPLE (folio 7)	CUMPLE (folio 08)	CUMPLE (folio 05)	CUMPLE (folio 12)	CUMPLE (folio 9)
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 4)</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE (folio 11 al 12)	NO CUMPLE (folio 11 al 12)	NO CUMPLE (folio 18 al 21)	CUMPLE (folio 10 al 45)	CUMPLE (folio 07 al 41)	NO CUMPLE (folio 1 al 11)	NO CUMPLE (folio 15 al 60)
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA Y CALIFICADA</b>	<b>ADMITIDA Y CALIFICADA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>
<b>MONTO</b>		<b>S/ 66,503.50</b>	<b>S/ 70,000.00</b>	<b>S/ 79,864.20</b>	<b>S/ 82,636.70</b>	<b>S/ 82,645.52</b>	<b>S/ 90,000.00</b>	<b>S/ 95,000.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		----	----	----	1º	2º	----	----

**OBSERVACIONES:**

**(\*) NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL SAC**

No acredita el requisito de calificación según el capítulo IV numeral 4.1 de la Sección Específica de las Bases:

- El postor presenta en la pág. N° 13 de su propuesta el Registro Sanitario N° E1517722N NACVGO para el producto arroz pilado superior el cual no cumple con la estructura del envase (termoplástico comercial) solicitado en las bases administrativas.
- El postor presenta en la pág. N° 36 de su propuesta Registro Sanitario N° C1701614N NAARIT para el producto aceite vegetal comestible el cual no cumple con el tipo de envase (cartón termo encogible) solicitado en las bases administrativas.

**(\*\*) VRPC ALIMENTOS CORPORATIVOS EIRL**

No acredita el requisito de calificación según el capítulo IV numeral 4.1 de la Sección Específica de las Bases:

- El postor presenta en la página N° 12 de su propuesta Registro Sanitario N° E1510622N GCIVDA para el producto arroz pilado superior el cual no cumple con la estructura del envase (termoplástico comercial) solicitado en las bases administrativas.
- El postor presenta en la página N° 24 de su propuesta Registro Sanitario N° C1701614N NAARIT para el producto aceite vegetal comestible el cual no cumple con el tipo de envase (cartón termo encogible) solicitado en las bases administrativas.

**(\*\*\*) COMPAÑIA MONTE VERDE SAC**

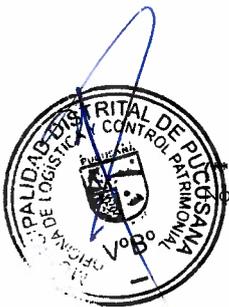
No acredita el requisito de calificación según el capítulo IV numeral 4.1 de la Sección Específica de las Bases:

- El postor presenta en la página N° 8 de su propuesta Registro Sanitario N° E1517722N NACVGO para el producto arroz pilado superior el cual no cumple con la estructura del envase (termoplástico comercial) solicitado en las bases administrativas.
- El postor presenta en la página N° 30 de su propuesta Registro Sanitario N° C1701614N NAARIT para el producto aceite vegetal comestible el cual no cumple con el tipo de envase (cartón termo encogible) solicitado en las bases administrativas.

**(\*\*\*\*) MAURICIO VICTORIANO CHARQUI BELTRAN**

No acredita el requisito de calificación según el capítulo IV numeral 4.1 de la Sección Específica de las Bases:

- El postor presenta en la página N° 14 de su propuesta Registro Sanitario N° E1520913N UIIDML para el producto arroz pilado superior el cual no cumple con la estructura del envase (termoplástico comercial) solicitado en las bases administrativas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

- El postor presenta en la página N° 31 de su propuesta Registro Sanitario N° C1700215N NAIDBL para el producto aceite vegetal comestible el cual no cumple con el tipo de envase (cartón termo encogible) solicitado en las bases administrativas.

**(\*\*\*\*\*) FRAMAC S.A.C.**

No acredita el requisito de calificación según el capítulo IV numeral 4.1 de la Sección Específica de las Bases:

- El postor presenta en la página N° 17 de su propuesta Registro Sanitario N° E1520913N UIIDML para el producto arroz pilado superior el cual no cumple con la estructura del envase (termoplástico comercial) solicitado en las bases administrativas.
- El postor presenta en la página N° 34 de su propuesta Registro Sanitario N° C1700215N NAIDBL para el producto aceite vegetal comestible el cual no cumple con el tipo de envase (cartón termo encogible) solicitado en las bases administrativas.

**2. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación efectuada, el Órgano Encargado de las Contrataciones toma el siguiente acuerdo:

**Primero** : Otorgar la Buena Pro a la Empresa **AZ TOTAL SERVICE EIRL**, correspondiente a la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA MODALIDAD COMEDORES, PARA LOS MESES DE OCTUBE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE", con un monto ofertado ascendente a S/ 82,636.70 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis con 70/100 Soles).

**Segundo** : Publicar del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL